

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 11 /

FRESIA., 03 ENE. 2020

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°D 1021 de fecha 24.12.2019 y
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al Instituto Nacional de Deporte R.U.T 61.107.000-4, por un monto de \$68.700 (sesenta y ocho mil setecientos pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "Corrida de navidad Fresia 2018"

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
- ALCALDE DE LA COMUNA